

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO
LIQUIDACION DE COSTAS

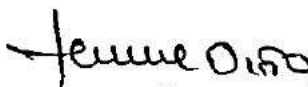
REF: PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO 11001310303420150097600 de DORIS MARLENE ALARCON Contra NOE GUERRERO AGUILAR Y OTROS.

22-03-2022. En la fecha se elabora la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia cumpliendo lo ordenado en autos, en los siguientes términos:

Agencias en derecho (Archivo 18 expediente digital)	\$ 4.200.000.00
Agencias en derecho (Archivo 16 cuaderno tribunal)	\$ 1.000.000.00
Total	\$ 5.200.000.00

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 5.200.000.00)

22-03-2022. En la fecha pasa al despacho la liquidación de costas de conformidad a lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P.



YAZMIN ALEXANDRA NIÑO MARTÍNEZ
Secretaria

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Marzo Veinticinco (25) de dos mil Veintidós (2022)

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P y por encontrar ajustada a derecho la liquidación de costas, este Despacho le imparte aprobación.

Notifíquese,



MARÍA DEL PILAR ARANGO HERNÁNDEZ
JUEZ.

Ynm/ 2015-0976